

OFORD.: N°12435

Antecedentes .: Su consulta ingresada a esta

Superintendencia con fecha 04 de mayo de

2015

Materia.: Informa

SGD.: N°2015060071941

Santiago, 12 de Junio de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A :

En respuesta a su solicitud del Antecedente, mediante la cual requiere información sobre los trámites para recuperar ciertas acciones de la sociedad Forestal Cholguan S.A. inscritas a nombre de don Filiberto Rodriguez Olave, se informa lo siguiente:

En primer lugar, en relación con lo afirmado en su consulta, esta Superintendencia cumple con informarle que la pérdida de los documentos representativos de acciones no implica la extinción de los derechos que corresponden al accionista de conformidad a la Ley, los que seguirán vigentes en tanto permanezca inscrito como tal en el respectivo Registro de Accionistas de la sociedad.

Luego, se hace presente que para disponer legalmente de los bienes que pertenecieron a una persona fallecida, entre los cuales se encuentran las acciones, deberá iniciar los trámites necesarios para obtener la posesión efectiva de la herencia, a objeto que las acciones inscritas a nombre del causante, se inscriban a nombre de sus herederos o asignatarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Sociedades Anónimas contenido en el D.S. N°702 de Hacienda del año 2011. En virtud de lo anterior, una vez obtenida la mencionada posesión efectiva, deberá dirigirse directamente a la sociedad indicada en su consulta para llevar a cabo las inscripciones correspondientes en el registro de accionistas.

Finalmente, para acceder a la sociedad indicada en su consulta, se informa que dentro de los antecedentes de identificación proporcionados por la sociedad Forestal Cholguan S.A. a esta Superintendencia, consta que el domicilio de ella se encuentra en Avenida El Golf N°150 piso 14, y su número de teléfono es el 26332676.

1 de 2

PVC CSC DHZ wf 492880

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR FISCAL DE VALORES POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201512435494912LtDuPmlepdgIjAiMUJxrBuPQocuOTU

2 de 2